



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1
Temporada: 2025-2026
JORNADA:33 (26-04-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

NOVO MARTA, IAGO (Bergantiños CF)
HERMO LATA, MARIO "HERMO" (RC Deportivo Fabril)
CARRILLO COLLAZO, NOE "CARRILLO" (RC Deportivo Fabril)
DE FRUTOS BALBAS, OSCAR (CD Numancia de Soria)
GARCIA FERNANDEZ, ALAIN (CD Numancia de Soria)
RUIZ PALMA, FERMIN (CD Numancia de Soria)
LOPEZ IGLESIAS, IGNACIO "NACHO LOPEZ" (UP Langreo)
OJEDA ÁLVAREZ, DANIEL (UP Langreo)
PEREZ RODRIGUEZ, PABLO (UP Langreo)
JIMENEZ ANTON, JESUS ALBERTO "JESU" (Atlético Astorga FC)
SANCHEZ RAMIREZ, MARIO (Atlético Astorga FC)
MARCHANTE CAÑIZARES, BORJA "MARCHANTE" (Coruxo FC)
SANCHEZ MARTINEZ, JESUS (CD Lealtad de Villaviciosa)
GARCIA MORATA, ALEJANDRO "GARCIA" (Gimnástica Segoviana CF)
LAMINE GUEYE, MOUHAMED "LAMINE" (Real Oviedo Vetusta)
FRANCO DE LA TORRE, SANTIAGO (Rayo Cantabria)
BRAVO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL "BRAVO" (Real Ávila CF)
DIAZ GARRIDO, FERNANDO "DIAZ" (Real Ávila CF)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

RODRÍGUEZ MAGRO, DANIEL "RODRÍGUEZ" (Atlético Astorga FC)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

PEÑÁLVER MARTÍNEZ, MIGUEL (Bergantiños CF)
PARRILLA GONZALEZ, PABLO "PABLO" (UD Ourense)
ORVIZ LOPEZ, SERGIO (UP Langreo)
MANCEBO SERRANO, ADRIAN (Salamanca CF UDS)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

NGAAH BOSIO, MICHAEL (Real Ávila CF)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

ROMANO SÁNCHEZ, JAVIER (Bergantiños CF)
DE PRADO LOURIDO, SANTIAGO (UD Ourense)
FLORES HERNANSANZ, MIGUEL "MIGUEL" (Real Valladolid Promesas)
URZAIN EGIDO, FABIAN "FABIAN" (RC Deportivo Fabril)
VILELA MONTES, RUBEN (RC Deportivo Fabril)
DIAZ ALVAREZ, DIEGO "DIEGO" (UP Langreo)
PEREZ TEJEDOR, PELAYO (Club Marino de Luanco)
BERARDOZZI, TOMAS (SD Sarriana)
MONEDERO SANCHEZ, MARC "MONEDERO" (Burgos CF Promesas)
TEJEDOR GOMEZ, JAVIER "TEJEDOR" (Burgos CF Promesas)
SERRANO MATEOS, MIGUEL "SERRANO" (Salamanca CF UDS)
HERNANDEZ GARCIA, OMAR "HERNANDEZ" (CD Lealtad de Villaviciosa)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

GOMEZ RODRIGUEZ, LARO (Rayo Cantabria)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GIL MARTINEZ, RAUL "GIL" (UD Ourense)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SELLES DE LA PEÑA, JORGE (Atlético Astorga FC)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PIAY RODRIGUEZ, JAVIER (SD Sarriana)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BLAZQUEZ PEREIRA, NICOLAS "NICO" (CD Lealtad de Villaviciosa)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

VILAN ALONSO, DAVID (SD Sarriana)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
------------------------------------	--

4.- SUSPENSIÓN

APARICIO MARTINEZ, ALEJANDRO (Burgos CF Promesas)	1 partido de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
GASSAMA, SOULEYMANE "GASSAMA" (Salamanca CF UDS)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lamas Trinidad, Simon "SIMON" (Bergantiños CF)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
TORRES IGLESIAS, IVAN (UP Langreo)	1 partido de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Sanchez Sanchez, Sergio (Club Marino de Luanco)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Orosa Moreno, Angel "OROSA" (SD Sarriana)	1 partido de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2
Temporada: 2025-2026
JORNADA:33 (26-04-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Auzokoa Pagazaurtundua, Paul "AUZOKOA" (SD Gernika Club)
CEBALLOS GALVAN, DIEGO (SD Amorebieta)
SANCHEZ FERNANDEZ, ASIER (SD Amorebieta)
SANCHEZ MALLO, DAVID (SD Logroñés)
ZUBIRI MANGADO, IÑIGO (SD Logroñés)
ETXEBARRIA BAÑALES, EKAIN "ETXEBARRIA" (SD Eibar "B")
OLAIZ IBARZABAL, XANET "OLAIZ" (Deportivo Alavés "B")
ALONSO ARROYO, GUILLERMO (CD Tudelano)
SOROETA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER "SOROETA" (Real Unión Club)
GONZALEZ CABELLO, DANIEL "GONZALEZ" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
ROSAS UBACH, ALBERT (UD Logroñés)
Teres Cebrian, Hugo "TERES" (UD Mutilvera)
ATTIPOE, EMMANUEL AMOH (CD Ebro)
CAMARA HERMIDA, ALVARO (CD Ebro)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

GAZTAÑAGA ARROSPIDE, ION "GAZTAÑAGA" (SD Beasain)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

HERNANDEZ TARROC, JAVIER (CD Ebro)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

ARGENTE MURILLO, GAIZKA (Sestao River Club)
PASCUAL PALACIOS, SERGIO "PASCUAL" (CD Alfaro)
BALLESTERO GARCÍA, CARLOS (Deportivo Alavés "B")
Bouguettaya, Tazghat (CD Tudelano)
LABAKA LOPEZ, AIMAR "LABAKA" (Real Unión Club)
GAUBEKA UGARTE, BEÑAT (Real Unión Club)
FONTAN MONDRAGON, JAVIER (Real Unión Club)
MONZON CASTILLO, DIEGO "MONZON" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
BARBARIN DE LA GRANJA, HODEI (SD Beasain)
MORALES PIUDO, ANAI "MORALES" (UD Logroñés)
LLAMAS SAEZ, CARLOS (Utebo FC)
MUÑOZ BAQUERO, ALEJANDRO "MUÑOZ" (CD Ebro)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

LOSANTOS PARRA, JUAN J "LOSANTOS" (CD Alfaro)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SOTA BERNAD, FRANCISCO J "SOTA" (CD Alfaro)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PEREZ SOTELO, MARCOS "PEREZ" (SD Eibar "B")	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
OCHOA PEREZ, IÑIGO "OCHOA" (Náxara CD)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

RODRIGUEZ GAITAN, FRANCISCO JOSE "RODRIGUEZ" (Sestao River Club)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
--	--

4.- SUSPENSIÓN

AGIRRE BARANDIARAN, MANEX (SD Gernika Club)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
SARRIEGI ISASA, IMANOL (Sestao River Club)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
HERRANZ JIMENEZ, GALDER "HERRANZ" (SD Eibar "B")	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Casas Garcia, Manuel Jesus (Deportivo Alavés "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
---	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3
Temporada: 2025-2026
JORNADA:33 (26-04-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

ASARE, ISAAC NANA (UD Barbastro)
CAMARA DIAKITE, IBRAHIMA KALIL (UD Barbastro)
GIMÉNEZ NOTARIO, FRANCISCO "GIMÉNEZ" (Torrent CF)
CANO ALCANTARILLA, FERNANDO (Torrent CF)
GUTIERREZ BORONDO, ALBERTO (Terrassa FC)
FULLANA GINARD, FRANCESC (UD Poblense)
CUENCA DUARTE, RODRIGO PASCUAL "CUENCA" (UE Porreres)
TORREGROSA GARAU, ANTONI (UE Porreres)
ROMERO MARTINEZ, ADOLFO (CD Alcoyano)
GOMEZ DELGADO, JAVIER (UE Sant Andreu)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

BERNABEU GAMBÍN, RAÚL (Torrent CF)
COBO GUILLÉN, CARLOS DAVID (CE Athletic Lleida)
BARRERO ORTAS, JAIME (Terrassa FC)
MARONG KRUBALLY, NUHA (UE Olot)

Por perder deliberadamente el tiempo

ACHHIBA DEDAS, BILAL (CE Athletic Lleida)
NUÑEZ RAMIREZ, LUCAS "NUÑEZ" (Valencia-Mestalla)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

CARBIA BARRERA, FRANCISCO (Reus FC Reddis)
SALVANS GUIMERÀ, PAU "SALVANS" (UE Olot)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

ALBIOL GINER, OSCAR "ALBIOL" (CD Castellón "B")
GONZALEZ GOMEZ, MARIO "GONZALEZ" (Girona FC "B")
COTAN PEREZ, ANTONIO JESUS (CE Athletic Lleida)
ESTEVEZ MAS, ISMAEL (Terrassa FC)
BOVER IZQUIERDO, RUBEN "BOVER" (CD Atlético Baleares)
GIAQUINTO, THOMAS (UD Poblense)
MEDINA ARMAS, GUIZE "MEDINA" (UE Porreres)
GARCIA ZAMORA, JORGE (UE Porreres)
FERNÁNDEZ SERRA, POL "FERNANDEZ" (Reus FC Reddis)
AYALA SERRA, ORIOL "AYALA" (UE Olot)
MARTINEZ RUIZ, CARLOS (UE Olot)
FERNANDEZ DURAN, VICTOR "VICTOR" (Valencia-Mestalla)
Dura I Soler, Jaume "DURA I" (Valencia-Mestalla)
MAYOL DE LA CUEVA, AARON NDIVE (Valencia-Mestalla)
PLEGUEZUELO SELVA, XAVIER (RCD Espanyol de Barcelona "B")
FERNANDEZ ROMANO, JAVIER (CE Andratx)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

MINGOTES PELEGRIN, EDUARDO (UD Barbastro)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALCIRA MARCO, ALEJANDRO "ALCIRA" (CD Castellón "B")	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ORTEGA ALCALA, JORDI "ORTEGA" (CE Athletic Lleida)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PAYERAS SERRA, MARTI "PAYERAS" (UD Poblense)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALORDA SAMPOL, MIQUEL (UE Porreres)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
KEITA, BOUBACAR (UE Porreres)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MARCET MAYOR, MAX "MARCET" (UE Sant Andreu)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
OTORBI EJEDEDAWE, DAVID (Valencia-Mestalla)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
NAVARRO GIRONA, JAVIER "NAVARRO" (Valencia-Mestalla)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

MEDINA ARMAS, GUIZE "MEDINA" (UE Porreres)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)
---	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Mut Riera, Jaime (UE Porreres)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Carrasco Pedrol, Marcos (Reus FC Reddis)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4
Temporada: 2025-2026
JORNADA:33 (26-04-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

BERNAL CARRERAS, ALEJANDRO (RC Recreativo de Huelva)
REVUELTA MONTERO, ALEJANDRO (Club Atlético Antoniano)
ROMERA RAMON, MIGUEL ANGEL "ROMERA" (UD Almería "B")
OPERE SIRVENT, MIGUEL ANTONIO (UD Almería "B")
VERA LOPEZ, JAVIER "VERA" (CD Minera)
REMENTERIA CASTRO, UNAI (Yeclano Deportivo)
LILLO CATALA, FROMSA MATEO (CF Lorca Deportiva)
RIERA BAÑULS, ROAN (FC La Unión Atlético)
PILO TIENZA, JOSE DAVID "PILO" (CD Extremadura)
LONGO, SAMUELE (Xerez Deportivo FC)
RODRIGUEZ VEGA, JAVIER (Xerez CD)
SEGURA GARCIA, JUAN ANTONIO (UD Melilla)
SANTAELLA LARA, MIGUEL ANGEL "SANTAELLA" (Atlético Malagueño)
BRETÓN SALCEDO, LUCAS (Atlético Malagueño)
AGUILERA BARROSO, JUAN ANTONIO "AGUILERA" (CD Estepona Fútbol Senior)
MARIN MOLINA, ANTONIO "MARIN" (CD Estepona Fútbol Senior)
HERRERO GARCIA, ARIEL (CD Estepona Fútbol Senior)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

SANCHEZ PEÑA, OSCAR "OSCAR" (Club Atlético Antoniano)
FERNANDEZ MORALES, ADRIAN (Real Jaén CF)
RUANE, CONNOR JAMES (Real Jaén CF)
JIMÉNEZ GÓMEZ, JOSÉ (Real Jaén CF)
GONZALEZ GONZALEZ, ALBERTO (CD Estepona Fútbol Senior)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

EL KOUNNI TORRES, KARIM "EL KOUNNI" (FC La Unión Atlético)
RODRIGUEZ NAVARRO, ALFONSO "RODRIGUEZ" (Atlético Malagueño)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

RUIZ SANCHEZ, JOSE MARIA "RUIZ" (Club Atlético Antoniano)
ROMERA ALBACETE, JOSE MANUEL "ROMERA" (UD Almería "B")
ZORRILLA JIMENEZ, OSCAR (CD Minera)
ARMENGOL RUBIO, JOEL "ARMENGOL" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RAMIREZ SUAREZ, JOSE CARLOS (RC Recreativo de Huelva)
OTERO BENITEZ, MARCOS (Club Atlético Antoniano)
CEDILLO SEGURA, PEDRO FIDEL "CEDILLO" (UD Almería "B")
CARRASCO ACOSTA, LUIS ENRIQUE (CD Minera)
MOLINA SELVA, RUBEN (Yeclano Deportivo)
CARRASCO GONZALEZ, SERGIO (Yeclano Deportivo)
PEREZ ROMAN, PEDRO (Yeclano Deportivo)
GARCIA BARRANCO, DANIEL "GARCIA" (CF Lorca Deportiva)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

RIVELOTT REGUERA, FRANCISCO ASIS (Xerez Deportivo FC)
IGLESIAS YUSTE, DIEGO (Xerez Deportivo FC)
DIAZ ROMERO, EZEQUIEL "DIAZ" (Xerez CD)
AYALA HERNANDEZ, JOSE ANGEL (UD Melilla)
GOMIS MENDY, SAMUEL (UD Melilla)
BREÑÉ BRAVO, IVÁN (Real Jaén CF)
BERNARDO RUIZ, ALBERTO (Real Jaén CF)
MANZANO CORTÉS, KEVIN (Águilas FC)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

BONAQUE ACEVEDO, MANUEL (RC Recreativo de Huelva)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERNANDEZ MONTEVERDE, SERGIO "FERNANDEZ" (CF Lorca Deportiva)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
TAFALLA PARDO, FRANCISCO "C. D. ORIOL" (CF Lorca Deportiva)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
IBAÑEZ PRIETO, GUILLERMO (CF Lorca Deportiva)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CAMBIL FAJARDO, JESÚS "CAMBIL" (FC La Unión Atlético)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ORTIZ ABELLAN, ARMANDO "ORTIZ" (FC La Unión Atlético)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
RODRIGUEZ LOPEZ, ADRIAN "RODRIGUEZ" (Xerez CD)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CABRERA HERMOSILLA, MANUEL ANTONIO (UD Melilla)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZALEZ GOMEZ, ANTONIO MANUEL (Real Jaén CF)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CAPILLA JAEN, RAFAEL "CAPILLA" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

GONZALEZ GOMEZ, DAVID (RC Recreativo de Huelva)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Grosso Fernandez, Jesus "GROSSO" (Club Atlético Antoniano)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Rosano Segura, Manuel Jesus (Club Atlético Antoniano)	Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))
Ruiz Garcia, Ivan (Yeclano Deportivo)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Diaz Garcia, Pablo (Yeclano Deportivo)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))

III-DELEGADOS

OLMEDO JIMENEZ, JUAN (Real Jaén CF)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego
--------------------------------------	---



Real Federación Española de Fútbol

**COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS
EL 29-04-2026**

o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5
Temporada: 2025-2026
JORNADA:33 (26-04-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

MBA AYEKABA, DOMINGO MBA "MBA AYEKABA" (CD Coria)
CACERES RODRÍGUEZ, DAMIAN "CACERES" (Getafe CF "B")
HERRERA I FONTANELLA, CRISTIAN (CF Intercity)
SANCHEZ ALCARAZ, CARMELO (CD Colonia Moscardó)
PEDRAZA ARIAS, ALFREDO (CF Fuenlabrada)
AMARO MENDO, ANTONIO (CF Rayo Majadahonda)
MARTIN CONTRERAS, JAVIER (CF Rayo Majadahonda)
CASTELLON DEL CAMPO, SERGIO "CASTELLON" (Rayo Vallecano de Madrid "B")
HUJO BOA, IVAN (UD Socuéllamos CF)
HARTASANCHEZ MUÑOZ, FERNANDO "HARTASANCHEZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
REZOLA IRURETAGOYENA, MANEX "REZOLA" (Real Madrid CF "C")
BLANCO GARCES, ANGEL "BLANCO" (RSD Alcalá)
EMANUELE OJEDA, ENZO (CD Quintanar del Rey)
BIANCO PEREZ, LORENZO MASSIMO (CD Quintanar del Rey)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

RODRIGUEZ COSANO, ARTURO "RODRIGUEZ" (UD Las Palmas Atletico)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

ROBLES BELMONTE, JOSE JAVIER (UD San Sebastián de Los Reyes)

Por perder deliberadamente el tiempo

VIERA GARCIA, SERGIO "VIERA" (UD Las Palmas Atletico)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

VILLAR COZ, JESÚS (CDA Navalcarnero)
PÉREZ BUJÁN, ISRAEL (CD Colonia Moscardó)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

REYGADAS ALTAMIRANO, MAURICIO ENRIQUE (CD Colonia Moscardó)
TELIS RODRIGUEZ, ALVARO MATIAS (CF Rayo Majadahonda)
ALONSO MARTIN, IVAN "ALONSO" (Rayo Vallecano de Madrid "B")
PEREGRINA BLASCO, ALVARO (Orihuela CF)
SIRERA MIRAMON, MARCOS (Orihuela CF)
ZUBELZU MARIEZCURRENA, JULEN "ZUBELZU" (CD Tenerife "B")
CIRIA FLORES, ALEXIS "CIRIA" (Real Madrid CF "C")

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Risco Alcantara, Alberto "RISCO" (Getafe CF "B")	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LASO GUTIERREZ, LUCAS (Getafe CF "B")	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERRIZ GARCIA, PRIMITIVO (CF Intercity)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

GARCIA MARTINEZ, MIGUEL (CDA Navalcarnero)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
RAMOS CRUZ, DANIEL "RAMOS" (CF Rayo Majadahonda)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PEZZOLESI, VALENTIN ALEJANDRO "PEZZOLESI" (UD Las Palmas Atletico)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALONSO LARA, JOSE (Orihuela CF)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BUIGUES RICO, IVAN (Orihuela CF)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANCHEZ GUTIERREZ, ALVARO "SANCHEZ" (UB Conquense)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
OLAORTUA DESCARGA, IÑAKI "OLAORTUA" (UB Conquense)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SOTRES ACOSTA, ALFREDO (Real Madrid CF "C")	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Rodriguez Perez, Juan Manuel (UD Las Palmas Atletico)	Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))
Real Jimenez, Manuel (UD San Sebastián de Los Reyes)	1 partido de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

UD Las Palmas Atletico

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por la UD Las Palmas SAD, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "JUGADORES" relativo a "AMONESTACIONES", que:

"- UD Las Palmas Atlético: En el minuto 83 el jugador (26) PEZZOLESI, VALENTIN ALEJANDRO fue amonestado por el siguiente motivo: Por derribar de forma temeraria a un contrario en la disputa del balón".

SEGUNDO.- Por la UD Las Palmas SAD se presentan alegaciones junto con prueba videográfica, consistente en dos vídeos, aduciendo que "... se aprecia con claridad que el jugador de la UD Las Palmas Atlético no llega a contactar con el adversario en la disputa del balón. La secuencia evidencia que no existe impacto, zancadilla, carga, entrada ni acción física alguna que provoque la caída o el derribo del jugador contrario ...". Considera que no existió derribo ni conducta temeraria pues "... La acción, tal y como se aprecia en la grabación, constituye una disputa ordinaria del balón en la que el jugador local interviene sin alcanzar al oponente. La eventual caída del contrario, en caso de producirse, no deriva de una acción punible del jugador amonestado, sino de la propia dinámica de la jugada, sin que concurra el hecho sancionado por el colegiado".

Se refiere a la regulación del error material manifiesto y al valor del acta arbitral, con cita de los preceptos relevantes del Código Disciplinario de la RFEF y concluye solicitando que:

"1.º Tenga por formulada impugnación del acta arbitral respecto de la amonestación mostrada al jugador D. Valentin Alejandro Pezzolesi, dorsal nº 26 de la UD Las Palmas Atlético, en el minuto 83 del encuentro referido.

2.º Declare acreditado, a la vista de los vídeos aportados, que la acción no constituye derribo ni conducta temeraria, al no existir contacto alguno con el adversario ni acción que provoque su caída.

3.º En consecuencia, acuerde dejar sin efecto la amonestación mostrada al jugador D. Valentin Alejandro Pezzolesi, así como todos los efectos disciplinarios derivados de la misma, por concurrir error material manifiesto en la descripción arbitral de la acción".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 29-04-2026

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del TAD como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como explicara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD "han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que "cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son "definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto" está permitiendo que el principio de invariabilidad ("definitiva") del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un "error material manifiesto", en cuanto modalidad o subespecie del "error material", es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse".

Asimismo, el TAD en su Resolución de 8 de enero de 2025 (Expediente núm. 391/2024) explica que "... Abundando en lo anterior, este Tribunal Administrativo del Deporte ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea".

CUARTO.- Analizadas con detenimiento las imágenes de los dos vídeos aportados, se observa cómo el jugador rival contacta con el balón cuando el jugador ulteriormente amonestado, que avanza lateralmente hacia su posición, estira la pierna izquierda ante el avance del rival contactando con su rodilla en el muslo de este, que con gestos de dolor sale del campo por la línea de banda.

Esto es lo que se ve en las imágenes, a la vista de las cuales no puede deducirse de modo concluyente que sucedieran las cosas de un modo diferente a como relata el acta, prevaleciendo por tanto la presunción de veracidad de la que goza el acta arbitral, y que exige que se despliegue por quien discute su contenido de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado "error material manifiesto" del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso.

Por lo demás, ha de tenerse en cuenta que la amonestación recibida por el jugador es la quinta del ciclo, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Reguladoras y Bases de Competición del Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación. Temporada 2025/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1. En la fase regular del Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación, la acumulación de cinco amonestaciones en el transcurso de la misma temporada y competición determinará la suspensión por un partido, con la accesoria pecuniaria que prevé el Código Disciplinario de la RFEF".

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones de la UD Las Palmas SAD y, en consecuencia, RESUELVO:

Mantener los efectos disciplinarios de la amonestación mostrada en el minuto 83 al jugador D. Valentín Alejandro Pezzolesi, con la multa accesoria correspondiente.

Sancionar al jugador D. Valentín Alejandro Pezzolesi con UN PARTIDO de suspensión por acumulación de amonestaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Reguladoras y Bases de Competición del Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación. Temporada 2025/2026, en aplicación del artículo 119.1 del Código Disciplinario de la RFEF, con la multa accesoria correspondiente prevista en el artículo 52 del mismo texto.